

# CONOCE TU FLORA

## ZONA DE MATORRALES SEMIÁRIDOS DE NUEVO LEÓN

El estado de Nuevo León con una superficie de 6,455.500 Hectáreas, cuenta con una flora variada que se agrupa en distintos tipos de vegetación, los cuales se distribuyen espacialmente de acuerdo a las características ecológicas tanto locales como regionales.

Una de las zonas o regiones del estado que se distingue por su extensión (64%) e importancia es la zona de matorrales semiáridos, que presenta condiciones de clima estepario con precipitaciones promedio anuales mayores a 400 mm y menores a 800 mm (excepcionalmente mayores en algunos puntos específicos), con temperaturas medias que oscilan entre 22 y 24°C, en donde se desarrolla una vegetación con una fisonomía predominantemente arbustiva y se presentan solo algunas formas arbóreas, en general menores a 7 m de altura.

La calidad de su vegetación y condiciones ambientales favorecen la ganadería de tipo extensivo a base de una gran variedad de zacates y arbustos, por lo cual cerca del 85% del ganado mayor del estado se encuentra en esta región. En menor grado se practica la agricultura, la apicultura y otras actividades, algunas especies de importancia comercial son aprovechadas para fabricar herramientas y muebles, la leña y carbón del mezquite es uno de los productos de mayor importancia económica. En esta zona se tiene la mayor actividad industrial y los asentamientos humanos principales del estado.

Los tipos de vegetación mas sobresalientes y de mayor extensión son los siguientes:

### MATORRAL ESPINOSO TAMAULIPECO

Se caracteriza por la dominancia de sus elementos arbustivos espinosos y algunas cactáceas. Se localiza en terrenos de pendiente más o menos uniforme a lo largo y ancho de la Planicie Costera Estatal. Entre las especies más características se encuentran *Phaulothamnus spinescens* (Ojo de víbora), *Condalia hookeri* (Brasil), *Lycium berlandieri*, *Rhandia* sp. (Cruceto), *Porlieria angustifolia* (Guayacán), *Ziziphus obtusifolia* (Abrojo), *Schaefferia cuneifolia* (panalero), *Castela texana* (Chaparro amargo), *Citharexylum brachyanthum* (Chile de pájaro).

### MEZQUITAL

Se caracteriza por formar comunidades arbóreas o arbustivas dominadas por el Mezquite *Prosopis* spp., se localiza principalmente sobre la Planicie Costera y se considera una variante del Matorral Espinoso Tamaulipeco, compartiendo especies y condiciones ecológicas similares, no obstante bajo condiciones favorables de suelo y humedad, como depresiones, valles, derramaderos y vegas de ríos, forma bosques variables en densidad y talla, alcanzando 10 m o más de altura. Se encuentra asociado con especies como: *Acacia wrightii* (Uña de gato), *Pithecellobium ebano* (Ébano), *Cercidium floridum* (Palo verde), *Bumelia celastrina* (Coma), *Acacia farnesiana* (Huizache), *Acacia schaffneri* var. *bravoensis* (Huizache chino), *Parkinsonia aculeata* (Retama), *Varilla texana* (Saladilla).

### MATORRAL SUBMONTANO

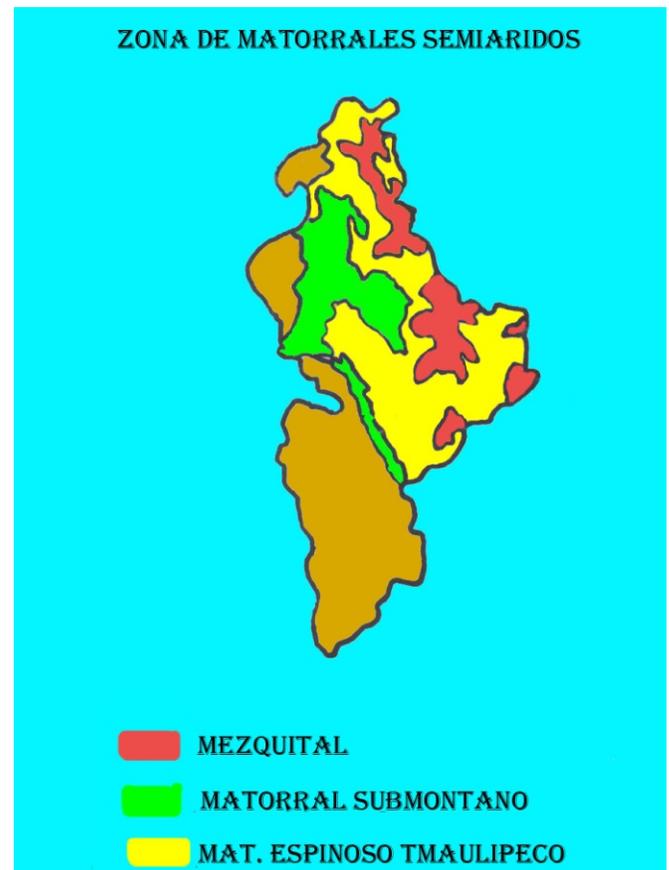
Este tipo de matorral está formado por especies arbustivas inermes y espinosas, se localiza principalmente en terrenos de lomerío, cerros y partes bajas e intermedias de las formaciones montañosas, en suelos con diversos tipos de pendientes y de poca profundidad. Las especies más representativas incluyen a: *Helietta parvifolia* (Barreta), *Cordia boissieri* (Anacahuita), *Leucophyllum frutescens* (Cenizo), *Noepringlea integrifolia* (Corvagallina), *Fraxinus greggii* (Barretilla), *Gochnatia hypoleuca* (Ocotillo) y *Sophora secundiflora* (Colorín).

La composición de especies de los matorrales áridos al igual que la vegetación de otras regiones, presenta especies de plasticidad ecológica amplia, por lo cual tanto el Matorral Espinoso Tamaulipeco, Mezquital y Matorral Submontano comparten especies que se encuentran bien representadas, incluso como especies dominantes, tal es el caso de: *Acacia rigidula* (Chaparro prieto), *Pithecellobium pallens* (Tenaza), *Zanthoxylum fagara* (Colima), *Opuntia leptocaulis* (Tasajillo), *Opuntia engelmannii* (Nopal), *Acacia berlandieri* (Guajillo), *Karwinskia humboldtiana* (Coyotillo), *Yucca filifera* (Palma china).

## VEGETACIÓN RIPARIA

Esta formada por un grupo heterogéneo de vegetación que incluye hierbas, arbustos y árboles principalmente, asociados a las corrientes de agua. Se distribuye de manera irregular e influida por el drenaje topográfico de la zona; también se le conoce como vegetación de galería o bosque de galería por la semejanza que guarda su patrón de distribución generalmente sinuoso que resalta en composición y estructura de la vegetación circundante que se desarrolla en menores condiciones de humedad. Entre las especies predominantes se encuentra a: *Taxodium mucronatum* (Sabino), *Salix nigra* (Sauce), *Platanus occidentalis* (Álamo de río), *Prosopis glandulosa* var. *glandulosa* y *Prosopis laevigata* (Mezquite), *Ehretia anacua* (Anacua), *Chilopsis linearis* (Mimbres), *Baccharis* spp. (Jarilla), *Cyperus* spp. (coquillo), *Xanthosoma robustum* (Lampazo), *Arundo donax* (Carrizo), *Heimia salicifolia* (Escobilla) y *Rhus radicans* (Hiedra venenosa). La vegetación riparia comúnmente se ve enriquecida al asociarse parte de la vegetación aledaña de los matorrales de la zona.

**Biól. Marco A. Guzmán Lucio**  
**M.C. Ma. del Consuelo González de la Rosa**



## EN PELIGRO

### LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

El proceso de evaluación de impacto ambiental inicia con una solicitud de evaluación de una manifestación de impacto ambiental y culmina favorablemente con la aprobación de la solicitud de permiso para desarrollar una acción u obra otorgada por una autoridad competente. Un inventario ambiental sirve como base para evaluar los impactos potenciales de una acción u obra propuesta, tanto benéficos como perjudiciales y se incluye en una manifestación de impacto ambiental como un apartado del "estudio del medio físico" o la "situación preoperacional" y es una descripción completa del medio, tal y como es, en un área donde se plantea ubicar la obra o realizar la acción. Se estructura a partir de una lista de control de los medios: físico-químico (suelos, geología, topografía, recursos hídricos superficiales y subterráneos, calidad del agua y aire, la climatología), biológico (flora y fauna del área, enfatizando especies amenazadas o en peligro de extinción, diversidad de especies y estabilidad del

ecosistema), cultural (lugares arqueológicos e históricos, estética o calidad visual del lugar) y socioeconómico (tendencias demográficas, distribución de población, indicadores económicos de bienestar humano como sistemas educativos, redes de transporte, abastecimiento de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos y servicios públicos, como policía, protección contra incendios, instalaciones médicas, etc).

La manifestación de impacto ambiental en la que se incluye el inventario ambiental, es un escrito detallado que sirve como mecanismo para asegurar que las normas, políticas y objetivos definidos por la ley se cumplan. Debe proporcionar una exposición completa y equilibrada de los impactos ambientales significativos y debe informar a las autoridades competentes sobre las alternativas razonables que evitarían o reducirían los impactos adversos o mejorarían la calidad del medio humano.